RECONOCE NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 4907

CHILLAN VIEJO, 25.09.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 06 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.09.2013.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **MIGUEL ANGEL CORDERO RICCIARDI**
RUN	: **15.215.366-K**
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 06 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES BASICA
FECHA	: DESDE 01.09.2013 HASTA EL 30.11.2013
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2013
CARGO PARALELO	: CONTRATA 37 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO ALCALDICIO Nº 2950 DEL 04.06.2013
OBSERVACIONES	: HORAS INTEGRACION HORAS TRABAJO COLABORATIVO

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / CHBG / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.